



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION HCS N° 1732/18 y RESOLUCION RECTORAL N° 112/19

VISTO:

El Artículo N° 44 de la Ley de Educación Superior (L.E.S.) que describe el proceso de Evaluación Institucional y la Resolución N° 382/11 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (C.O.N.E.A.U.) que determina las pautas para la Autoevaluación Institucional, y que dicho proceso es una herramienta importante de transformación de la UNC con carácter constructivo, participativo y consensuado, que promueve un alto grado de participación de su comunidad educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 1732/18 se encomendó al Sr. Rector de esta Universidad la conformación de comisiones para llevar a cabo el proceso de autoevaluación Institucional e instó a las Unidades Académicas a participar activamente de las acciones que establezcan esas comisiones.

Que por Resolución Rectoral N° 112/2019, se crearon las Comisiones de Evaluación Institucional General (CEI General), Central (CEI Central) y la Comisión Asesora para la Evaluación Institucional (CAEI), y conformó la CEI General con todos los Vice-Decanos de cada Unidad Académica y los dos Directores de los Colegios Universitarios.

Que dicha Resolución invitó a la Dependencias de esta Universidad a conformar Comisiones de Evaluación Institucional (CEI-UA) en cada una de ellas.

Que es preciso organizar en esta Facultad, una CEI-UA que pueda trabajar en forma transversal con las Comisiones antes mencionadas.

Que son funciones de la CEI-UA de esta Casa de Estudios la recolección, revisión y análisis de la información correspondiente a la Unidad Académica y la elaboración de informes según lo requieran las comisiones mencionadas.

Que para las actuaciones de la CEI-UA de esta Facultad, resulta conveniente la designación de un Coordinador Técnico de Evaluación Institucional que organice y sistematice el trabajo de dicha Comisión.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar al **Profesor Consulto Arquitecto EDUARDO ALBERTO FERNANDEZ (DNI N° 06.657.268)**, como COORDINADOR TECNICO DE EVALUACION INSTITUCIONAL de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: La presente designación se efectúa desde el 01/03/2019 y hasta el 30/09/2019.

ARTICULO N° 3: Crear la Comisión de Evaluación Institucional de esta Alta Casa de Estudios, la que estará integrada por:

- Secretario General – Esp. Ing. EDUARDO J. BELLITTI
- Secretaría Académico: Dr. Arq. ARTURO RAUL MARISTANY
- Secretaria de Investigación: Dr. Arq. MONICA SUSANA MARTINEZ
- Secretario de Extensión: Arq. GERMAN ALEJANDRO BAIGORRI
- Secretaria de Asuntos Estudiantiles: D.I. ROMINA ANDREA TARTARA
- Director Escuela de Graduados: Mgter. Arq. EDGARDO JOSE VENTURINI
- Coordinadora de Relaciones Internacionales y Asuntos Institucionales: Arq. SILVINA LEONOR MOCCI
- Coordinadora de Comunicación: Mgter. Arq. NADIA BARBA

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.